



Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ISABEL DE ESPAÑA



PROYECTO EDUCATIVO

2013-2014

ÍNDICE

Introducción

1. Datos de identificación externa
2. Señas de Identidad
3. Principios y objetivos educativos.
 - 3.1 Principios educativos.
 - 3.2 Objetivos educativos.
 - 3.3 Acciones formativas.
4. Cuadro de interrelaciones
5. Enseñanzas que se imparten.

6. Estructura organizativa.
 - 6.1 Órganos de Gobierno.
 - 6.1.1 Órganos unipersonales.
 - 6.1.2 Órganos colegiados.
 - 6.1.3 Órganos de organización docente.
 - 6.1.4 Otros órganos.

7. Servicios Complementarios.
8. Participación del entorno.
9. Recursos.



INTRODUCCIÓN

El funcionamiento de un centro tiene como marco general el Proyecto Educativo de Centro (PEC), que es el "ideario" del centro y que responde a las preguntas de:

- ¿Dónde estamos? (Análisis del contexto)
- ¿Quiénes somos? (Principios de identidad)
- ¿Qué queremos? (Objetivos generales a conseguir)
- ¿Cómo nos organizamos para conseguirlo?

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) define las finalidades de la Comunidad Educativa en cuanto al tipo de persona que queremos formar (valores, principios de identidad, pautas de conducta, etc.). En él se recogen los planteamientos educativos de carácter general: los principios de identidad, los objetivos y el organigrama general.

El PEC como conjunto coherente de declaraciones destinadas a dirigir un proceso de intervención educativa, habrá de combinar los planteamientos generales que orientan la acción con los planteamientos específicos que facilitan la intervención y su evolución.

No se trata de elaborar un compendio pormenorizado, sino una escueta y clara delimitación de los fines que se persiguen, estableciendo el "carácter propio" que confiere la personalidad característica al centro. Ha de ser un documento que ayude a establecer prioridades, que se han de plasmar en el plan anual y en las programaciones didácticas, de modo que lleguen a los alumnos y puedan evaluarse. Nunca se puede concebir como un compromiso acabado e inalterable. En definitiva es el documento que da unidad de criterios a la actuación de la organización escolar, por tanto debe ser consensuado por toda la comunidad educativa.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Centro: I.E.S. Isabel de España

Dirección: Paseo de Tomás Morales, 39

Tfnos: 928368545

Fax: 928368144

Correo electrónico: 35002923@gobiernodecanarias.org

Web: www.isabeldeespana.org

El Centro se encuentra ubicado en el centro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en el barrio de Arenales.

Situada en el litoral NE de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria fue fundada el 24 de junio de 1478 por Juan Rejón en la margen derecha del entonces arroyo de Guinguada, como originario campamento militar (Real de Las Palmas), aprovechando su proximidad a la bahía de la Isleta y la facilidad de acceso hacia el interior de la isla.

Junto al Puerto de la Luz se desarrollaría un nuevo núcleo urbano, por lo que la capital se extendió en forma lineal, ocupando el espacio existente entre el núcleo primitivo y el istmo, surgiendo los barrios de Ciudad Jardín, Alcaravaneras, Guanarteme, La Isleta..., en los que se asentaron, preferentemente, negocios y actividades mercantiles e industriales relacionadas con el puerto.

En la década de los 60 (siglo XX), tuvo lugar la fase de mayor expansión contemporánea. El crecimiento urbano desbordó la línea de costa y se extendió por las alturas (Escaleritas, Schamann...), conformándose la Ciudad Alta.

Hasta hace pocos años, la ciudad siguió creciendo hacia el Poniente y hacia el Sur, atraído por la concentración del mercado de empleo, los órganos de la administración pública autonómica, provincial e insular el desarrollo mercantil, los establecimientos comerciales, el tráfico portuario, los polígonos industriales, los servicios sanitarios, la red turística... Tal concentración urbana ha ido generando grandes necesidades de vivienda y de servicios públicos, lo que ha provocado la aparición de numerosas barriadas periféricas.

Este Instituto se construyó en el año 1963. Es un centro ordinario, público, aconfesional, que, inicialmente, fue femenino. En el curso 84/85 pasó a ser mixto con alrededor de 1500 alumno/as.

Posteriormente se acordó designarlo para la integración preferente de alumnado con discapacidades motoras por acuerdo del Consejo Escolar.

En la actualidad cuenta con 30 aulas específicas, aula de psicología terapéutica, aulas de usos múltiples, 2 laboratorios, biblioteca, un gimnasio (dentro del cual existe un ascensor para facilitar el acceso a sus dos niveles), canchas deportivas y vestuarios, cafetería, sala de visitas, departamento de orientación, departamentos didácticos, salón de actos, un aula de Informática (Medusa), y sala de estudios. Despacho de dirección, jefatura de estudios y dependencias de secretaría. Además, cuenta con un ascensor para uso de las personas con dificultades de movilidad.

El indicador económico hasta ahora medio-alto de la generalidad de las familias del alumnado del Instituto se encuentra actualmente afectado por la situación de crisis estatal, pues se ha producido una importante disminución en el poder adquisitivo de las familias, lo que tiene una preocupante incidencia en la disposición personal de medios y recursos favorecedores del estudio y de acceso a la cultura (materiales curriculares variados, bibliografía, TIC...).

La media de edad de los padres y madres de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se sitúa en entre los 40 y 55 años. La media en el nivel de estudios de padres y madres está situada en estudios de Bachillerato, Formación Profesional o equivalente, destacando que en torno al 13% de las madres y el 16,9% de los padres realizó titulación universitaria superior.

Con relación al lugar de estudios de los alumnos, en general se destaca, en un alto porcentaje, que estudian en su casa habitualmente en un lugar fijo, siendo éste tranquilo y sin distracciones. En el hogar, el alumnado cuenta con el material de trabajo necesario. Además, la mayoría tiene a su disposición libros de texto, enciclopedias, diccionarios, libros de lectura, ordenador con acceso a Internet, revistas especializadas, etc., como ayuda al estudio.

Los intereses educativos principales de una gran mayoría del alumnado se orientan a realizar estudios universitarios.

Se complementa el perfil del alumnado del centro con la referencia al nivel de convivencia, considerado como bueno en todas las etapas educativas, tanto en las relaciones entre los alumnos como entre éstos y el profesorado, y, en lo que respecta al absentismo escolar, se estima como normal.

2. SEÑAS DE IDENTIDAD

El centro cuenta con numerosos recursos externos: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Biblioteca Pública del Estado, Biblioteca Insular, Casa África, Club de prensa Canaria (del periódico La provincia), Museo Canario, Teatro "Pérez Galdós", Casa Museo Colón, Museo de Néstor, Jardín Botánico Canario, Auditorio "Alfredo Kraus", Museo Diocesano de Arte Sacro, Casa Museo "Pérez Galdós", Gabinete Literario, Centro Atlántico de Arte Moderno (CAAM), centro de arte La Regenta, CICCA, Biblioteca Simón Pérez Padilla, Museo Elder de la Ciencia y la Tecnología,...; un importante núcleo histórico en los barrios de Vegueta y Triana con elementos de identidad específicos y una red, más que aceptable, de servicios sociales y centros culturales en los barrios.

Tal y como se indicó en la introducción, el proceso educativo de cada centro presenta una serie de particularidades según el contexto socioeconómico y cultural en el cual se encuentra ubicado y según la concepción educativa de su correspondiente comunidad educativa (padres, alumnado, profesorado y personal no docente)

En nuestro centro, estas particularidades o señas de identidad son las siguientes:

- 1.- Se trata de un instituto con un reconocido prestigio por la calidad de enseñanza que imparte siendo su sede el centro del barrio de Arenales en el centro de la ciudad junto a la Escuela de Formación del Profesorado y Humanidades.
- 2.- El instituto tiene dos centros de Primaria adscritos: CEIP Giner de los Ríos y CEIP Alcaravaneras.

3.- Es centro receptor de un alumnado que no puede completar su currículo en su propio centro y acude al nuestro para cursar determinadas asignaturas. (Centro preferente).

A su vez, es centro preferente de alumnos con disfunciones cognitivas y motóricas.

4.- Los padres, a través del A.M.P.A., muestran gran interés por la formación del alumnado y se implican en las actividades extraescolares que se organizan en el instituto.

5.- En cuanto al profesorado, existe un compromiso con las tareas de conservación del centro y de su entorno con un jardín en la entrada que forma parte de nuestro huerto escolar, como contacto con la naturaleza más inmediato.

6.- Por otro lado, se cuenta también con profesorado preocupado por distintos aspectos educativos, un sector lo está por la preparación del alumnado en el respeto a la naturaleza; otro, por su formación artística, lingüística y lectora; por la preparación física del alumnado como base para un mejor rendimiento académico y una buena salud y, por último, fomentar las relaciones de solidaridad y de convivencia pacífica entre el alumnado.

7.- Asimismo, en los últimos años, destaca también la preocupación del Claustro del centro por formarse y formar al alumnado en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), al desarrollo de las cuales ha contribuido en gran medida la ampliación de las aulas de informática con el proyecto Medusa.

8.- Nuestro centro asume y promueve los valores de respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad, tolerancia y apego a la verdad.

9.- Asumimos también la necesidad de educar en el consumo responsable, el respeto a cualquier forma e innovación que favorezca el cuidado del medio ambiente y ayude al desarrollo sostenible en nuestro planeta.

10.- Nos identificamos con una línea metodológica que se fundamenta en el respeto a las individualidades y que, a su vez, desarrolla en el alumno su capacidad para ser un elemento agente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con una concepción más amplia de la educación, entendiendo ésta como un proceso permanente, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.

3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EDUCATIVOS.

3.1 Principios educativos.

Conforme a estas señas de identidad, los **principios educativos** básicos sobre los que se sustenta este PEC son los siguientes:

- a) La relación con el entorno social y cultural.
- b) La formación en el respeto al medio ambiente.
- c) El respeto a otras culturas y el rechazo a todo tipo de discriminación por razones de sexo, raza, religión, discapacidad, estrato social o económico.
- d) La formación en valores para integrarse adecuadamente en una sociedad democrática.
- e) El desarrollo de la personalidad del alumnado en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia, dentro de los principios democráticos de la convivencia.
- f) El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.

- g) El fomento de una metodología activa que asegure la participación del alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- h) La participación de los padres en la actividad formativa para una mejor consecución de los objetivos educativos.
- i) El fomento de las actividades conjuntas para planificar normas y modelos de organización y para la coordinación metodológica.
- j) El desarrollo en el alumno de las capacidades que le permitan utilizar los instrumentos y técnicas procedimentales para su formación.

Conseguir que estos principios se conviertan en realidad lleva al convencimiento de la necesidad de la formación como un proceso permanente, que se desarrolla durante toda la vida, porque la capacidad de aprender se mantiene a lo largo de los años, y por las necesidades derivadas de los cambios económicos y sociales, que obligan a los ciudadanos a ampliar permanentemente su formación.

Por ello, el centro apuesta por aportar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores democráticos, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos, y ofrecer posibilidades para hacer compatible el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades.

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

1. Reconocer la importancia de la educación en la vida del individuo. Propiciar el estudio que procure el éxito futuro en otros niveles educativos, así como la mejor integración en la vida social y laboral del mundo adulto.
2. Educar en la convivencia de toda la comunidad educativa, y por extensión a todo su ámbito de actuación, fomentando la interdisciplinariedad y las relaciones interculturales, buscando un ambiente cooperativo y solidario como fuente de realización y enriquecimiento personal.
3. Mejorar el entorno en el que se ha de vivir. Despertar la conciencia ecológica y la preocupación por el cuidado del medio ambiente.
4. Aumentar la participación, la tolerancia, la solidaridad, la coeducación, el espíritu democrático, el respeto por las leyes y las instituciones y, en definitiva, la conciencia social y ciudadana.
5. Fomentar la educación integral humanística y científica, formando en valores (éticos, morales, culturales), educando en democracia y libertad.
6. Favorecer la responsabilidad y la autoexigencia, asumiendo sus derechos y deberes, con espíritu crítico y madurez en la argumentación.
7. Integrar a todo el alumnado, evitando cualquier tipo de discriminación.
8. Respetar la diversidad, garantizando la mejora en la participación social, la toma de conciencia de los problemas que atañen a nuestra cultura.
9. Colaborar con las familias y fomentar su implicación en el progreso del alumnado en su proceso educativo y formativo.
10. Desarrollar y practicar el espíritu crítico, la responsabilidad, la empatía, la autonomía, la libertad de expresión, el respeto por las libertades y los derechos humanos, la autoestima y la personalidad.

3.3 Acciones formativas:

Por último, las señas de identidad, los principios y objetivos educativos se traducen actualmente en nuestro Centro en las siguientes acciones formativas:

Intercambio Cultural de alumnos.

La competencia en varias lenguas extranjeras es uno de los objetivos que el I.E.S. Isabel de España, a través del Proyecto Educativo de Centro, intenta alcanzar. Para ello el Instituto organiza viajes culturales de alumnos con diferentes institutos de la Unión Europea. Esta actividad, que gira alrededor de un Proyecto Educativo Interdisciplinar, tiene varias fases, incluyendo los viajes del alumnado, el desarrollo de las actividades que corresponden a las necesidades educativas de los alumnos y el producto final.

Mediante esta experiencia interdisciplinar, que implica la cooperación entre estudiantes y profesores de los diferentes centros participantes, se pretende aumentar la motivación de nuestros jóvenes, desarrollar su capacidad para comunicarse en las lenguas extranjeras correspondientes y transmitir el concepto de ciudadanía europea, que, de esta manera, adquiere su significado real.

Senderismo.

Otra de las metas importantes de nuestro Centro es la de desarrollar actividades en la naturaleza y en zonas rurales con el fin de conocer mejor el patrimonio natural y otros tipos de vida, fomentando así el respeto hacia los mismos. Con ello, se pretende también mejorar las relaciones interpersonales y fomentar el desarrollo de hábitos de vida sanos que redunden en una mejor calidad de vida.

Además, estas salidas completan la formación del alumnado en materias como las Ciencias Naturales y Sociales con la realización de trabajos de campo y de experimentación.

La Biblioteca.

En la educación secundaria la biblioteca se presenta como un elemento democratizador importantísimo que trabaja para la compensación educativa de las desigualdades sociales, permitiendo y enseñando el acceso a la información y la cultura. Desarrollando el gusto por la lectura el alumnado aprende a aprender, consigue autonomía y no cabe la menor duda de que completa su desarrollo personal. Y hoy más que nunca, ante el reto de las nuevas tecnologías, se necesita crear en la escuela lectores polivalentes, que sean capaces de acercarse a la información sea cual sea el soporte en el que ésta se encuentre, y, desde luego, de seleccionarla de acuerdo con sus intereses. Estas acciones se enmarcan dentro de una concepción más amplia de la educación, entendiendo ésta como un proceso permanente, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.

Es por ello imprescindible que un Proyecto de Centro establezca la animación lectora como pilar básico del proceso educativo, secuenciando acciones que, aunque sean más intensas en el primer ciclo, se mantengan constantes en la práctica diaria del profesorado en el segundo ciclo y en la secundaria no obligatoria.

El Equipo Educativo del centro debe interiorizar la necesidad de integrar el proyecto de biblioteca en el Proyecto Educativo y Curricular del Centro. Hay que partir del hecho de que las actividades puntuales surgidas exclusivamente desde la biblioteca no cumplen los objetivos marcados, si no están complementando un proyecto mayor y más amplio que busca el desarrollo de la competencia lectora desde todas las áreas, el desarrollo de una formación documental y de usuario de biblioteca. Y el desarrollo de estas habilidades no es sino un instrumento necesario para la interpretación y comprensión de los contenidos de las distintas materias.

Partiendo de aquí, del desarrollo de las habilidades mínimas para la gestión de la información por parte del alumno, los objetivos siguientes irán encaminados a la animación y dinamización lectora, a la creación de lectores por ocio y es por lo que el centro tiene en desarrollo un Proyecto de Dinamización de la Biblioteca.

La formación artística.

En la educación integral del alumnado no hay que olvidar la formación en la dimensión artística, por lo que no hay que limitarla a las áreas de Música y Dibujo.

Desde el centro se ha de favorecer el desarrollo de cuantas actividades fomenten la expresión artística de los alumnos (a través del teatro, de la música, de la plástica) y el acercamiento a las mismas, así como despertar su interés por los distintos lenguajes artísticos. Para ello, no será suficiente el marco escolar por lo que se tendrá que recurrir a las instituciones culturales y artísticas del entorno y de la Comunidad, lo que sin duda será fácil dada la situación de nuestro centro escolar que históricamente y en la actualidad participa activamente en la vida cultural de la ciudad.

Las Tecnologías.

Los cambios continuos de la sociedad actual en tecnología, obligan a una formación permanente para adaptarse a las necesidades educativas y profesionales. Por ello, se necesita potenciar el conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Todo ello nos permitirá acceder a los nuevos códigos de comunicación (telecomunicaciones, tecnologías audiovisuales, aplicaciones multimedia y realidad virtual), y a un enorme caudal de información, potenciando nuevas capacidades que nos permitan adaptarnos a los avances de nuestra sociedad.

El taller de prensa

El taller de prensa del Centro no sólo pretende la elaboración y publicación periódica de nuestra revista « Isabel » y aproximar a los alumnos a las distintas funciones y medios de comunicación, sino desarrollar su espíritu crítico, ampliar su conocimiento sobre nuestro mundo, su sociedad, sus desigualdades sociales, el medio ambiente...

Museos

Las salidas programadas por el Plan de actividades extraescolares y complementarias componen un amplio capítulo con la visita de museos y galerías de arte.

Ruta solidaria

Las situaciones de violencia creciente en la sociedad de comienzos de este siglo, el incremento de las desigualdades entre países ricos y países empobrecidos en un mundo globalizado, el resurgir de actividades xenófobas y de intolerancia en sectores significativos de la población, la persistencia en la violación sistemática y masiva de los derechos humanos en todos los rincones del planeta, la demanda social ineludible de una educación humanitaria, integral, personalizada y globalizadora, permeable a los valores éticos de la paz, la solidaridad, la tolerancia, la interculturalidad, los derechos humanos, etc., exigen de la escuela una respuesta cualitativa más acorde con los tiempos y las necesidades formativas de las nuevas generaciones.

Para responder a esta demanda, en nuestro centro contamos con el proyecto Ruta Solidaria, formado directamente por alumnado y profesorado y en el que intentamos involucrar a todos/as los/as componentes de la Comunidad Educativa.

Por tanto, el proyecto se propone, por un lado, informar y concienciar en temas relacionados con la educación para la paz y la defensa de los derechos humanos. Por otra parte, busca, estudia, diseña, aplica y difunde instrumentos didácticos adecuados que favorezcan la educación para el desarrollo. Por último, genera espacios educativos de intercambio de experiencias.

Equipo de gestión de la convivencia.

La mediación es una forma de prevención y resolución de conflictos, fundamentada en el diálogo, en el acuerdo y compromiso entre las dos partes.

En ella el alumno es el protagonista al actuar directamente en la solución de los problemas habituales dentro de la convivencia escolar. En un centro educativo son múltiples los conflictos entre alumnos y entre alumno-profesor, por eso el uso de la mediación es muy adecuado para abordar esos problemas en su fase incipiente, evitando de esta manera que dichos conflictos adquieran mayor gravedad.

También la intervención directa del alumnado le permite reflexionar sobre su propia actuación, por lo que es más eficaz al ser una actuación entre iguales, desarrollando actitudes éticas que favorecen su desarrollo personal.

En nuestro centro contamos con un mediador y un Equipo de gestión de la Convivencia, comisión de mediación constituida desde el Consejo Escolar.

C) ENSEÑANZAS QUE IMPARTE EL CENTRO.

1. JORNADA ESCOLAR

El centro inicia su funcionamiento el 1 de septiembre y lo finaliza el 30 de junio. Durante la primera quincena de julio se resuelven las cuestiones administrativas.

2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

2.1. DEL PERSONAL DOCENTE Y DEL ALUMNADO

El Instituto funciona en tres turnos:

- Mañana, de 8:00 a 14:00. La jornada escolar se realiza de lunes a viernes. Consta de 6 períodos lectivos de 55 minutos, 30 minutos de recreo después de las 3 primeras horas de clase, y con 5 minutos de intervalo para cambios de clase, por tratarse de aulas temáticas a las que el alumnado debe desplazarse. Se ajusta al horario de permanencia-clases del alumnado.
- Tarde, de 14:30 a 20:30, con la misma distribución que la mañana.
- Noche, de 18:15 a 23:00.
- DEL PROFESORADO: Su jornada semanal se distribuye de acuerdo con las horas lectivas y complementarias que se especifican en instrucciones de la Dirección General de Personal, cumpliendo 26 horas de permanencia en el centro y 7 de periodicidad no fija.

2.2. DEL PERSONAL NO DOCENTE

2.2.1. SECRETARÍA

- Atención al público: de 09:00 a 13:00 horas. Su organización y distribución de tareas depende de la Secretaría, por delegación de la Dirección.

- Personal: 2,5

2.2.2. BIBLIOTECA

- Personal: 1, perteneciente al Claustro de Profesores.

2.2.3. CONSERJERÍA

- Personal: 3. La organización y distribución de tareas depende de la Secretaría, por delegación de la Dirección, y establece los turnos para atender las necesidades del centro mientras está abierto.

2.2.4. MANTENIMIENTO

- Personal: 1

2.2.5. LIMPIEZA

- Personal: 9 medias jornadas, distribuidas en los horarios de funcionamiento del centro y dependiendo de la Secretaría. Servicio externo: Limpiezas Quesada.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

3.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO: EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS ÓRGANOS COLEGIADOS (CONSEJO ESCOLAR Y CLAUSTRO DE PROFESORES)

3.1.1 EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

a) **El equipo directivo** es el órgano ejecutivo del gobierno del centro y está integrado por el director, 3 jefes de estudios, secretario y vicedirectora, contemplándose sus horarios de atención.

El equipo directivo se reúne todos los jueves a las 18:40 horas. Sus competencias quedan recogidas en el NOF.

b) **Los órganos colegiados** son el Consejo Escolar y el Claustro del profesorado.

- **El Consejo Escolar** (Ver normativa)

1. Composición: dirección del centro, que lo presidirá; jefatura de estudios; un concejal o concejala o representante del Ayuntamiento; 7 profesores; 5 padres y madres y 5 alumnos; un representante del personal de administración y servicios del centro y el titular de la secretaría del centro, que actuará a su vez como secretario o secretaria del Consejo Escolar, con voz y sin voto.

2. Comisiones del Consejo escolar: Equipo de Gestión para la convivencia (reunión los martes a las 10:00 horas y cuando sea necesaria), Comisión económica (las prescriptivas y cuando sea necesario), Comisión del PEC y Comisión de seguimiento de necesidad de espacios.

Participación de la comunidad educativa.

1. Los distintos sectores de la comunidad educativa participarán en el gobierno de los centros docentes a través del Consejo Escolar.

2. El profesorado participará, además, en la toma de decisiones pedagógicas que correspondan al Claustro, a los órganos de coordinación y a los equipos docentes.

3. Los padres y madres podrán igualmente participar en el funcionamiento de los centros a través de las asociaciones que legalmente se constituyan, y de acuerdo con la normativa de aplicación.

4. El alumnado participará, además, en el funcionamiento de los centros a través de los delegados y delegadas de grupo, que constituirán la junta de delegados y delegadas, y de las asociaciones de alumnado del centro legalmente constituidas.

5. Asimismo, podrán abrirse cauces de participación y colaboración a través de los otros medios previstos en la normativa.

3.1.2 CLAUSTRO DE PROFESORES (Ver en el NOF su regulación)

En el actual curso escolar se cuenta con 69 Profesores, 54 con destino definitivo y 15 con destino provisional. La estabilidad del profesorado es característica del centro.

Sus competencias se recogen en el NOF. El Claustro se reúne al menos una vez al trimestre, tal como se prescribe en la normativa vigente y cuantas otras ocasiones sea necesario.

3.1.3 OTROS: ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DE ORIENTACIÓN

- Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)

La CCP se reúne 1 vez a la semana (lunes, de 12:10 a 13:05). Su composición y competencias se recogen en el NOF.

- Departamentos de coordinación didáctica (Ver en el NOF su regulación)

Se reúnen una hora semanal, en el horario establecido para ello.

- Departamento de actividades complementarias y extraescolares (Ver en el NOF su regulación)

- Departamento de Orientación (Ver en el NOF su regulación)

Se reúne una hora semanal, los viernes, de 09:50 a 10:45 horas.

3.1.4 LOS EQUIPOS DOCENTES DE GRUPO

-COMPOSICIÓN Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

El equipo docente lo constituye todo el profesorado que imparte docencia a los alumnos del grupo y lo coordina su tutor-a. Se reúne con una frecuencia mínima de 2 veces al trimestre, convocado por jefatura de estudios a propuesta, en su caso, del tutor-a de grupo para el seguimiento del grupo y la evaluación continua del alumnado y, al menos una vez por trimestre, para evaluar individualmente al alumnado y a emitir los correspondientes informes.

El equipo docente adoptará los acuerdos necesarios para mejorar el proceso de aprendizaje del alumnado y atenderá especialmente a la detección y prevención de dificultades en este proceso, procurando la búsqueda coordinada de soluciones y la colaboración de las familias.

Celebrará una sesión inicial al comienzo de las clases. En ella, el tutor o tutora informará al profesorado de las características del grupo.

-TUTORÍAS.

1. La Jefatura de Estudios, atendiendo a criterios pedagógicos, propondrá para cada grupo un tutor-a preferentemente entre el profesorado que imparta docencia a la totalidad de los alumnos que componen ese grupo y, si es posible, con el mayor número de horas.

2. El tutor de grupo se coordinará con el equipo docente en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, se responsabilizará de la cumplimentación de la documentación de su grupo y garantizará la orientación educativa y profesional y la información al alumnado y a sus padres y madres:

- a) Procedimientos previstos para la evaluación continua del equipo educativo, así como los criterios de evaluación y promoción.
- b) Contenidos, objetivos e instrumentos, criterios de evaluación y CCBB en cada una de las áreas, materias o módulos profesionales, para lo cual cada profesor adoptará las medidas necesarias.
- c) Acuerdos adoptados en las coordinaciones de bachillerato para la PAU.
- d) Información y orientación acerca de aspectos relativos a las opciones vinculadas a la finalización de cada nivel educativo, según proceda (etapas educativas, pruebas de acceso en el caso en que existan, materias optativas y opcionalidad...).
- e) Información sobre los derechos y deberes del alumnado, con especial referencia a las normas de convivencia y el absentismo escolar.
- f) Faltas de asistencia del alumnado.
- g) Medidas de atención a la diversidad.

- REUNIONES DE TUTORÍA

1. Cada tutor/tutora se reunirá con las familias en octubre, en la que serán informadas de aspectos de planificación docente de interés y se les orientará respecto al trabajo que debe desarrollar el alumnado fuera del centro educativo y los materiales escolares que utilizará, así como las medidas educativas para alumnado con n.e.a.e. o que requieran medidas educativas complementarias.
2. Tras cada sesión de evaluación, se reunirá el tutor/tutora con los padres/madres para entregar los informes de evaluación y la comunicación específica de aspectos que incidan de forma colectiva o individual en cada alumno/-a y puedan resultar significativos para su proceso de aprendizaje.
3. Para la coordinación y desarrollo del PAT, los tutores se reunirán semanalmente con el orientador-a. Igualmente se planificará la atención semanal a los padres y madres del alumnado, de forma individual o colectiva para posibilitar la información y el seguimiento del proceso educativo del alumnado.
4. La dedicación semanal asignada a los tutores contemplará jornadas de tarde mensualmente durante todo el curso, como norma general, a partir de las cinco de la tarde.
5. El tutor/tutora citará al alumnado y a sus padres para informarles, en los casos en que el proceso de aprendizaje del mismo no se esté desarrollando de forma adecuada. Los padres podrán solicitar un encuentro con los restantes miembros del equipo docente, en su hora de atención a la familia. Al término de la escolarización obligatoria y antes de la finalización del período de preinscripción para el curso siguiente, el tutor/tutora formulará el consejo orientador.

Información en caso de padres y madres separados o divorciados.

El padre o la madre separado o divorciado que no ostente la guarda y custodia legal de sus hijos tienen derecho a ser informados de la situación escolar de los mismos siempre que no exista una limitación por resolución judicial.

3.1.5 CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS

El agrupamiento de alumnos queda definido por el respeto a la heterogeneidad en lo que se refiere a sexo, intereses, valores, niveles de conocimiento..., en el marco de una dinámica integradora en el grupo social que constituye la clase. Desde este planteamiento se observarán los siguientes criterios:

- alumnos que se integrarían mejor en otros grupos, o que, por su actitud lo entorpecen o han quedado marginados. Si el grupo resultó muy problemático, se analizarán las causas, pudiéndose acometer, de forma justificada y ponderada, cambios más significativos.
- Con los alumnos repetidores, se procurará la mejor adaptación al grupo asignado.
- En la asignación a un curso de los alumnos que se incorporen a lo largo del año, se ponderarán las características del alumno y de los cursos.

- **Enseñanzas que se imparten.**

Enseñanzas de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología), así como 1º y 2º de Bachillerato en régimen semipresencial en el turno de noche.

- **Optativas que se ofertan:**

En 3º de ESO: Cultura Clásica, Francés 2º idioma y Alemán 2º idioma.

En 2º de Bachillerato: Historia de Canarias, Tecnologías de la Información y de la Comunicación, Medio Natural Canario, Biología Humana, Acondicionamiento Físico, Mitología y las Artes, Literatura Canaria, Literatura Universal, Bioestadística, Segundo Idioma, Técnicas de Laboratorio

- **Oferta idiomática**

ESO

El primer idioma es inglés según la normativa vigente, y el Centro oferta Francés y Alemán como segundo idioma, obligatorio para todos los alumnos salvo para aquellos propuestos para refuerzo educativo.

BACHILLERATO

Los alumnos pueden elegir entre Inglés y Francés como primer idioma, mientras que en 2º de Bachillerato pueden optar a estudiar Inglés, Francés o Alemán como segundo idioma.

PROYECTOS

- Proyecto CLIL, en el que se imparte parte de la materia en inglés. Los departamentos implicados son, aparte del de Inglés, Matemáticas, Ciencias Naturales, Tecnología, Música, Educación Física y Geografía e Historia. Grupos implicados: 1º ESO y 2º ESO todos los grupos, y de 3º y 4º, un grupo.
- Red de huertos escolares.
- Proyecto ECLIPSE, en colaboración con la Universidad de La Laguna dentro de los Programas COMENIUS.
- Proyecto de dinamización de la biblioteca.
- Proyecto de rutas solidarias.

D-2) Tratamiento transversal en las materias y ámbitos de la educación en valores y de otros contenidos propuestos para ello

Las Programaciones didácticas incluyen en sus contenidos la educación en valores, decididos en la CCP y aprobados en el Claustro, expresados en este PE, incorporando los que propone la normativa vigente.

D-3) Decisiones de carácter general sobre la metodología en la ESO:

LÍNEA METODOLÓGICA

- Principios metodológicos generales
- Se potenciará el interés, la responsabilidad y el esfuerzo de los alumnos como elementos esenciales del proceso educativo.
- Se promoverá el aprendizaje significativo de los contenidos curriculares, proponiendo actividades que partan, si es posible, de la experiencia del alumno.
- Se atenderá al alumnado de forma individualizada, orientándoles en su proceso de aprendizaje, informándoles de sus progresos y dificultades y organizando, en su caso, apoyos y refuerzos educativos.
- Se utilizarán medidas tanto ordinarias como extraordinarias para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos, especial y preferentemente de aquellos con necesidades educativas especiales, de compensación educativa, inmigrantes y/o con dificultades significativas de aprendizaje o integración; en el marco de los criterios y directrices señaladas en este Proyecto Educativo y en los correspondientes Planes y Programas que los desarrollen.

Los criterios metodológicos generales:

- a) Cualquier innovación pedagógica o conceptual debe partir de los conocimientos y experiencias previas de los alumnos.
- b) Facilitar la construcción de relaciones entre lo que ya conocen y lo que les mostramos como novedoso.
- c) Proponer actividades de aprendizaje cercanas a los alumnos, mostrando la utilidad y/o funcionalidad de las mismas con el fin de motivar su aprendizaje.
- d) Fomentar el razonamiento, la creatividad y la búsqueda de soluciones, proponiendo estrategias y habilidades para la resolución de problemas.
- e) Posibilitar que las soluciones propuestas sean eficaces, convirtiéndose en modelo resolutivo de otros problemas, pasando así a formar parte del aprendizaje significativo del alumno.
- f) Una metodología que, instalada en el espacio y en el tiempo, sea lo suficientemente flexible como para dar cabida a la interdisciplinariedad, el agrupamiento de alumnos en el aula, la atención a la diversidad o el uso de medios y recursos del centro.

D-4) Decisiones de carácter general sobre evaluación en la ESO

- **Procedimiento para la difusión entre el alumnado de los criterios generales que se le van a aplicar en la evaluación y promoción.**

El tutor o la tutora, así como cada uno de los profesores de materia explicará y *aclarará* al grupo de alumnos y a los padres en las reuniones preceptivas los criterios que se van a aplicar.

En cuanto a la promoción o titulación, son los tutores de cada grupo los encargados de informar a los alumnos y a padres/madres en la reunión inicial que se convoca a principio de curso.

SESIONES DE EVALUACIÓN

Conscientes de la importancia de la evaluación, como elemento que aporta información para ajustar los planes de trabajo a las necesidades detectadas, convenimos en realizar una sesión inicial diagnóstica a comienzos de curso y al iniciar cada nueva unidad didáctica. Esta evaluación no

conlleva calificaciones, sino que servirá para observar el grado de adquisición de los contenidos básicos y de desarrollo de las competencias básicas, así como detectar alumnos con posibles dificultades de aprendizaje o indicadores de posibles NEAE (trasladar relación a Jefatura de Estudios), así como las medidas ordinarias acordadas por el equipo docente más adecuadas.

Además, a lo largo del curso, se realizarán tres evaluaciones coincidentes con los finales de trimestre:

- 1ª evaluación: a finalizar el primer trimestre (diciembre),
- 2ª evaluación: finalizando el 2º trimestre (aproximadamente, marzo o abril)
- 3ª evaluación: en junio (concreta las fechas la Consejería de educación).

Todas ellas tienen carácter formativo, procesual y criterial y permitirán reajustar la programación didáctica.

D-5) Aspectos favorecedores de la adquisición de las competencias básicas en la ESO

El centro de secundaria coordinará, con los colegios pertenecientes al distrito educativo, la planificación pedagógica del 3º ciclo de primaria, unificando criterios para el desarrollo de las COMPETENCIAS BÁSICAS y estableciendo medidas para su adquisición por el alumnado, siguiendo instrucciones de la DGOIE. Dicha coordinación se establece entre los cargos directivos, el profesorado designado y entre los Orientadores del EOEP de zona de cada uno de los centros.

Dentro de esta coordinación, se contempla también el Plan de Transición interetapas educativas con actividades como: coordinación previa entre los Orientadores, cargos directivos, CCP y profesorado para su organización y diseño; visita de los padres y alumnos de 6º de E. Primaria para familiarizarse con el nuevo centro, su organización y funcionamiento.

Favorecer una educación inclusiva con incorporación de metodologías que faciliten los aprendizajes básicos.

D-6) Decisiones de carácter general sobre la metodología en Bachillerato

LÍNEA METODOLÓGICA

Principios metodológicos generales

Se potenciará el interés, la responsabilidad y el esfuerzo de los alumnos como elementos esenciales del proceso educativo.

Se promoverá el aprendizaje significativo de los contenidos curriculares, proponiendo actividades que partan, si es posible, de la experiencia del alumno.

Se atenderá al alumnado de forma individualizada, orientándoles en su proceso de aprendizaje, informándoles de sus progresos y dificultades y organizando, en su caso, apoyos y refuerzos educativos.

Se utilizarán medidas tanto ordinarias como extraordinarias para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos, especial y preferentemente de aquellos con necesidades educativas especiales, de compensación educativa, inmigrantes y/o con dificultades significativas de aprendizaje o integración; en el marco de los criterios y directrices señaladas en este Proyecto Educativo y en los correspondientes Planes y Programas que los desarrollen.

Criterios metodológicos generales:

Cualquier innovación pedagógica o conceptual debe partir de los conocimientos y experiencias previas de los alumnos.

Facilitar la construcción de relaciones entre lo que ya conocen y lo que les mostramos como novedoso.

Proponer actividades de aprendizaje cercanas a los alumnos, mostrando la utilidad y/o funcionalidad de las mismas con el fin de motivar su aprendizaje.

Fomentar el razonamiento, la creatividad y la búsqueda de soluciones, proponiendo estrategias y habilidades para la resolución de problemas.

Posibilitar que las soluciones propuestas sean eficaces, convirtiéndose en modelo resolutivo de otros problemas, pasando así a formar parte del aprendizaje significativo del alumno.

Una metodología que, instalada en el espacio y en el tiempo, sea lo suficientemente flexible como para dar cabida a la interdisciplinaridad, el agrupamiento de alumnos en el aula, la atención a la diversidad o el uso de medios y recursos del centro.

D-7) Decisiones de carácter general sobre evaluación en Bachillerato:

- Procedimiento para la difusión entre el alumnado de los criterios generales que se le van a aplicar en la evaluación y promoción.

El tutor o la tutora, así como cada uno de los profesores de materia explicará y *aclarará* al grupo de alumnos y a los padres en las reuniones preceptivas los criterios que se van a aplicar.

SESIONES DE EVALUACIÓN

Conscientes de la importancia de la evaluación, como elemento que aporta información para ajustar los planes de trabajo a las necesidades detectadas, convenimos en realizar una sesión inicial diagnóstica a comienzos de curso y al iniciar cada nueva unidad didáctica. Esta evaluación no conlleva calificaciones, sino que servirá para observar el grado de adquisición de los contenidos básicos y de desarrollo de las competencias básicas, así como detectar alumnos con posibles dificultades de aprendizaje o indicadores de posibles NEAE (trasladar relación a Jefatura de Estudios), así como las medidas ordinarias acordadas por el equipo docente más adecuadas.

Además, a lo largo del curso, se realizarán tres evaluaciones coincidentes con los finales de trimestre:

- 1ª evaluación: a finalizar el primer trimestre (diciembre),
- 2ª evaluación: finalizando el 2º trimestre (aproximadamente, marzo o abril)
- 3ª evaluación: en junio (concreta las fechas la Consejería de educación).

Todas ellas tienen carácter formativo, procesual y criterial y permitirán reajustar la programación didáctica.

E) PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Ver anexo)

F) ACCIÓN TUTORIAL (Ver anexo)

G) PLAN DE CONVIVENCIA (Ver anexo)

H) PLANES DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Su objetivo es establecer las actuaciones interdisciplinares encaminadas a enriquecer la competencia en comunicación lingüística del alumnado, entendida como un elemento fundamental para la adquisición de nuevos conocimientos y para su desarrollo personal y social.

Las decisiones y acuerdos adoptados en el centro sobre el aprendizaje de lenguas, desde todas las materias consisten en el apoyo al desarrollo de un Proyecto de biblioteca, promover lecturas para incrementar el hábito lector, continuar el Proyecto CLIL.

PLAN DE LECTURA

Diseñado a partir de una actuación planificada y coordinada de los procesos didácticos (documento completo en anexo).

Acciones para favorecer la competencia comunicativa a través del desarrollo de las capacidades lectora y escritora del alumnado:

- Lectura de textos y trabajos sobre los mismos
- Incorporación de las nuevas tecnologías ante una nueva forma de leer y escribir, como webquest, wiki, blogs, etc.

Acciones para favorecer el fomento del hábito lector:

- Dedicar una hora para la lectura de libros relacionados, o no, con cada materia.
- Asistir a la biblioteca para realizar lecturas

Acciones para favorecer el desarrollo de la competencia para el tratamiento de la información:

- Poner a disposición del alumnado un conjunto variado de materiales relacionados con las áreas.
- Potenciar el uso de diversas y variadas fuentes de información y de documentación en diferentes situaciones comunicativas y géneros discursivos, y de múltiples tipos de textos en distintos formatos y soportes, de manera autónoma y crítica.
- Hacer de las fuentes de documentación y los espacios donde se encuentran una herramienta imprescindible en el proceso educativo.

I) PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (Ver Anexo)

Este Plan recoge las actuaciones que fomenten su uso como herramienta de trabajo en el aula y en las relaciones de los miembros de la comunidad educativa.

J) PLAN DE ADAPTACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO

Cada curso se realiza un Plan de Transición con la visita al instituto de los alumnos de 6° de Primaria de los colegios del distrito y de sus familias, con distintas actividades.

El alumnado que accede a 1° de la ESO es recibido por el Equipo directivo y Profesores Tutores. Éstos dedican el primer día a dar a conocer los aspectos relacionados con la organización y funcionamiento del centro (NOF, horarios, equipo docente, aulas, materias, evaluación,...). Al comienzo del curso, las sesiones de tutoría pretenden realizar una adaptación fácil.

Tras las propuestas planteadas, se realizará esta acción con el alumnado que accede a 1° de Bachillerato, justificándose esta necesidad por la diversidad de centros de procedencia.

K) EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (Ver anexo)

L) CONCRECIÓN DE LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS NECESARIAS PARA PROPORCIONAR LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO QUE OPTE POR NO CURSAR ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

A la espera de nueva normativa.

EVALUACIÓN DEL PEC.

M) MEDIDAS PREVISTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DEL GRADO DE DESARROLLO DE LOS PLANES INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO

Dado el carácter dinámico del Proyecto educativo, trimestralmente se realizará un seguimiento del logro de objetivos y desarrollo de planes.

En junio, se evaluará y se formularán las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro incorporándose a los planes afectados del Proyecto Educativo.

Dichas propuestas de modificación podrán hacerse por el equipo directivo, por el Claustro, por acuerdo mayoritario de cualquiera de los sectores representados en el Consejo Escolar, por un tercio del total de miembros de este órgano o por las asociaciones de padres y madres o del alumnado.

Una vez presentada la propuesta de modificación, la dirección dará conocimiento de la misma a todos los sectores de la comunidad educativa y fijará un plazo de, al menos, un mes para su estudio por todos los miembros del Consejo Escolar, que podrá aprobarla en el tercer trimestre del curso, que entrará en vigor al comienzo del curso siguiente.

N) MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, DE LOS PROCESOS DE MEJORA Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Trimestralmente, los departamentos de coordinación didáctica ofrecerán una memoria de los procesos de enseñanza y de mejora, así como de la organización y funcionamiento del centro que servirá para su análisis y debate por la CCP, concluyendo en propuestas consensuadas para plantear al Consejo Escolar o al Claustro de Profesores.

La evaluación del proceso de enseñanza por parte de cada profesor/a es un factor importante para la mejora constante y valorar el ajuste y efectividad del trabajo docente con los alumnos; debe

ser continua y formativa analizándose la organización del aula (cómo se planifica el tiempo, el ritmo de las clases, uso de los recursos del centro, metodología utilizada, formación/actualización, tratamiento de la atención a la diversidad, trabajo en equipo, relación con los alumnos, entre profesores,...). Los cuestionarios elaborados al efecto por el Departamento de Orientación son una forma de realizar este análisis, pretendiendo con ello la mejora de la calidad educativa.

Del mismo modo, a final de curso, se evaluarán dichos procesos para incorporar las propuestas planteadas y, una vez aprobadas, añadirlas a los diseños de planes y procesos de inicio de curso siguiente.

Finalmente, todos los análisis realizados serán el fundamento para formular los objetivos del próximo curso y los planes de mejora.